ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Dentro del marco legal descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, "La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo". El presente documento constituye el cumplimiento de dicho requisito y está conformado por los siguientes aspectos:

Fecha	**13 DE OCTUBRE DE 2026**
Objeto	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN LA CREACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA**
Área que requiere el bien o Servicio	**SECRETARÍA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS**
Modalidad de Contratación	**MÍNIMA CUANTÍA**

INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

El municipio de Cravo Norte reconoce la importancia de promover acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas y la generación de ingresos de las mujeres, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas y al desarrollo de iniciativas productivas en el territorio.

Dentro de las necesidades identificadas se encuentra el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres para identificar, formular, desarrollar y administrar proyectos productivos que les permitan generar alternativas de ingresos y mejorar sus condiciones económicas.

Sin embargo, algunas mujeres del municipio presentan limitaciones relacionadas con el conocimiento y las herramientas necesarias para estructurar y desarrollar adecuadamente sus ideas de negocio. La falta de capacitación en identificación de oportunidades, formulación de proyectos, administración, sostenibilidad, asociatividad y gestión de recursos dificulta la consolidación de iniciativas productivas sostenibles.

Esta situación limita las posibilidades de las mujeres para transformar sus ideas de negocio en proyectos productivos viables y acceder a oportunidades que contribuyan a la generación de ingresos y al fortalecimiento de su autonomía económica.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

De igual manera, se evidencia la necesidad de fortalecer aspectos relacionados con el empoderamiento, liderazgo, asociatividad y conocimiento de las políticas públicas con enfoque de género, como herramientas que permitan una mayor participación de las mujeres en procesos de desarrollo económico y social del municipio.

En este sentido, la realización de talleres de capacitación constituye una alternativa para fortalecer los conocimientos y capacidades de las mujeres, brindándoles herramientas prácticas para la identificación y perfilación de ideas de negocio, formulación y estructuración de proyectos, administración y sostenibilidad de iniciativas productivas, asociatividad y gestión de alianzas estratégicas.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de implementar acciones de capacitación dirigidas a las mujeres del municipio de Cravo Norte, orientadas al fortalecimiento de sus capacidades para la creación, formulación y desarrollo de proyectos productivos, promoviendo alternativas de generación de ingresos y mejorando sus oportunidades de participación económica

En el municipio de Cravo Norte, Arauca, se identifica como problemática la existencia de limitadas oportunidades para la creación, fortalecimiento y desarrollo de proyectos productivos de las mujeres, situación que afecta sus posibilidades de desarrollar iniciativas económicas que contribuyan a la generación de ingresos y al mejoramiento de sus condiciones socioeconómicas.

Las mujeres del municipio enfrentan diferentes dificultades relacionadas con el acceso a conocimientos, herramientas y orientación técnica necesarias para identificar oportunidades de negocio, estructurar ideas productivas y convertirlas en proyectos viables y sostenibles.

Dentro de las principales dificultades se encuentra el limitado conocimiento en aspectos relacionados con la identificación y perfilación de ideas de negocio, formulación y estructuración de proyectos, administración, sostenibilidad y gestión de iniciativas productivas. Estas condiciones pueden dificultar que las ideas de emprendimiento sean adecuadamente planificadas y desarrolladas.

A lo anterior se suma la necesidad de fortalecer capacidades relacionadas con el empoderamiento y liderazgo de las mujeres, así como con la asociatividad y la generación de alianzas estratégicas, elementos que pueden contribuir al fortalecimiento de sus iniciativas productivas y a la búsqueda de oportunidades de apoyo y financiación.

De igual manera, existe la necesidad de ampliar el conocimiento de las mujeres sobre las políticas públicas con enfoque de género y los mecanismos de participación y liderazgo, con el propósito de facilitar su participación en espacios de toma de decisiones y en procesos relacionados con el desarrollo económico y social del municipio.

Estas dificultades pueden generar una baja capacidad para formular, gestionar y desarrollar proyectos productivos, reduciendo las posibilidades de las mujeres de acceder a oportunidades de generación de ingresos y de fortalecer iniciativas económicas sostenibles.

La problemática identificada, por tanto, no se relaciona únicamente con la disponibilidad de recursos económicos, sino también con la insuficiente capacitación y fortalecimiento de capacidades para la creación, formulación, administración y sostenibilidad de proyectos productivos.

En este contexto, se hace necesario implementar acciones de capacitación dirigidas a las mujeres del municipio de Cravo Norte, mediante la realización de talleres orientados a la identificación de ideas de negocio, formulación de proyectos, administración y sostenibilidad, empoderamiento y liderazgo, asociatividad, alianzas estratégicas y conocimiento de políticas públicas con enfoque de género.

De esta manera, el proyecto busca contribuir al fortalecimiento de las capacidades productivas de las mujeres, brindándoles herramientas que les permitan desarrollar sus ideas de negocio, formular proyectos productivos y generar alternativas de ingresos para ellas y sus hogares

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

Teniendo en cuenta que se requiere la Contratación para llevar a cabo el apoyo logístico con el fin de garantizar el

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

correcto desarrollo de los comicios electores en el municipio, se propone la formulación del proyecto denominado **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN LA CREACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**

SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Tabla No. 1 Sectores Económicos

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	**Servicios**	**X**
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

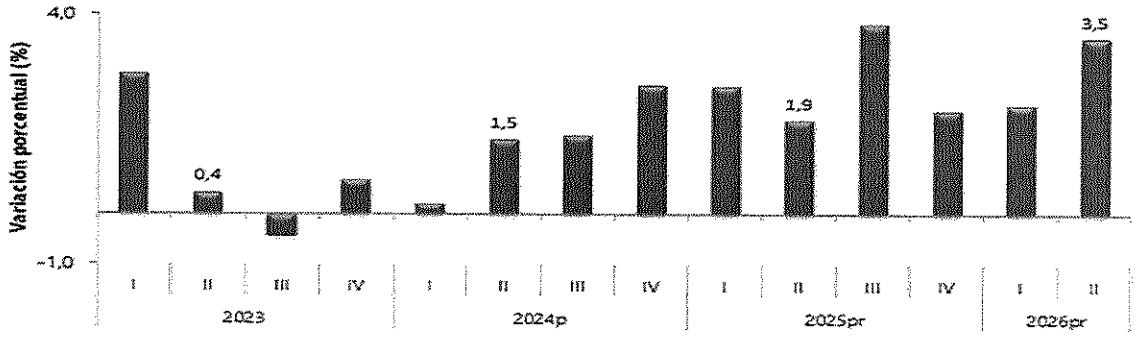
3. ASPECTOS GENERALES

El Municipio de Cravo Norte está situado en el ángulo sur oriental del trapezoide araucano, con una extensión aproximada de 5.301 km2, de los cuales el 90% aproximadamente corresponde al sector rural. El cual, está conformado por diecisiete (17) veredas, de las cuales en su gran mayoría se caracterizan por ser sabanas inundables, lo que hace que requieran más trabajo para adecuarlas y optimizarlas para hacerlas más eficientes a la hora de la producción. El municipio de Cravo Norte, cuenta con suelos aptos para la ganadería y agricultura, con cultivos como caña, plátano, yuca, arroz, ahuyama, algunos frutales como papaya, naranja, sandia entre otros. Dicha producción es comercializada en los centros de abastos del municipio y en algunos casos es comercializada en poblaciones cercanas del departamento de Casanare y Vichada.

El sector económico al que pertenece el objeto del proceso que se adelanta se encuentra en el **sector SERVICIOS**, sector económico que contribuyó a la variación anual del PIB, como se demuestra.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB
II trimestre 2026

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

3.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

En el **segundo trimestre de 2026pr**, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece **3,5%** respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: Principal motor del crecimiento anual.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida: Crece 2,2% a 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 6,3% en su serie original (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece **1,3%**. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción: Lidera el crecimiento con un aumento de 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios: Crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, agua y gestión ambiental: Crece 2,8%.
- Actividades financieras y de seguros: Crece 1,9%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T

pr preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

a. ASPECTOS INTERNACIONALES:

De acuerdo a la consulta realizada en el Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales Negociados por Colombia para entidades Contratantes publicado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación en el SECOP, el **Municipio de Cravo Norte**, determina que el presente proceso contractual no está cobijado por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio. Para mayor información recomienda consultar el **MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPITULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES**, en el siguiente link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf.

b. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO, VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir que en los Procesos de Contratación sean tenidos en cuenta los Acuerdos Comerciales aplicables. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

Acuerdos Comerciales Aplicables al Proceso.

ACUERDO COMERCIAL		Entidad estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	-
	Perú	SI	NO	-	-
	México	NO	-	-	-
Canadá		NO	-	-	-
Chile		SI	SI	SI	NO
Corea		NO	-	-	-
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		NO	-	-	-
Estados AELC		SI	NO	-	-
México		NO	-	-	-
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	-	-	-
Unión Europea		SI	NO	-	-
Israel		NO	-	-	-
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	-	-
Comunidad Andina		SI	NO	NO	SI

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Tabla 2.

3.2. TÉCNICOS

Las condiciones técnicas requeridas, establecidas son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGO UNSPSC
1	**TALLERES**			
1.1	Taller enfocado en Identificación y Perfilación de la Idea de Negocio	Taller	1	95122401
1.2	Taller enfocado en Formulación y Estructuración del proyecto	Taller	1	95122401
1.3	Taller enfocado en Desarrollo, Administración y Sostenibilidad	Taller	1	95122401
1.4	Taller enfocado en Empoderamiento y Liderazgo de la Mujer Rural/Urbana	Taller	1	95122401
1.5	Taller enfocado en Asociatividad y Alianzas Estratégicas	Taller	1	95122401
1.6	Taller enfocado en Políticas Publicas con Enfoque de Genero y Liderazgo Político	Taller	1	95122401
2	**APOYO LOGISTICO**			
2.1	Folletos	Unidad	180	55101520
2.2	Hidratacion (agua en bolsa)	Unidad	600	50202301
2.3	Refrigerios	Unidad	180	90101600

Tabla 3.

NOTA: El contratista podrá mejorar las condiciones técnicas o modificar condiciones siempre que no desmejoren las contenidas en la presente ficha técnica. Para el efecto el contratista deberá contar con previa aprobación escrita del supervisor.

El contratista, deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con los ítems, actividad, descripción, ficha técnica, unidades y cantidades para el correcto cumplimiento del objeto contractual.

El proponente deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en el presente capítulo para la ejecución del objeto de la presente contratación.

Para el cumplimiento del presente proceso, se debe tener en cuenta las condiciones técnicas exigidas relacionas a continuación:

ITEM 1		**TALLERES**
ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en Identificación y Perfilación de la Idea de Negocio**
1.1	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Diagnostico del entorno local y vocación territorial ➢ Creatividad, innovación y generación de ideas ➢ Estructuración y perfilación de la propuesta de valor ➢ Análisis de viabilidad técnica y operativa inicial Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de un (01) taller **Población Beneficiada:** mujeres del Municipio de Cravo Norte

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

Número de participantes por taller: 30 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Profesional en Administración de Empresas y/o Administrador Publico</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador con población vulnerable</td></tr>
</table>

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

</td></tr>
<tr><td>**ITEM**</td><td>Denominación del Bien</td><td>**Taller enfocado en Formulación y Estructuración del proyecto**</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.2</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Taller formativo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Taller</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>

En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

- Planificación operativa y estructura del proyecto
- Estructuración financiera y cálculo de costos
- Mercadeo, comercialización y logística local
- Gestión del riesgo y sostenibilidad financiera

Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de un (01) taller

Población Beneficiada: mujeres del Municipio de Cravo Norte

</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

Número de participantes por taller: 30 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Profesional en Administración de Empresas y/o Administrador Publico</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador con población vulnerable</td></tr>
</table>

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

</td></tr>
<tr><td>**ITEM**</td><td>Denominación del Bien</td><td>**Taller enfocado en Desarrollo, Administración y Sostenibilidad**</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.3</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Taller formativo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Taller</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>

En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

- Administración practica y gestión organizacional
- Desarrollo comercial y estrategias de crecimiento
- Sostenibilidad financiera financiera y manejo del capital
- Sostenibilidad ambiental y compromiso social

Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de un (01) taller

Población Beneficiada: mujeres del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por taller: 30 participantes por taller

</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Profesional en Administración de Empresas y/o Administrador Publico</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador con población vulnerable</td></tr>
</table>

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

</td></tr>
<tr><td>**ITEM**</td><td>Denominación del Bien</td><td>**Taller enfocado en Empoderamiento y Liderazgo de la Mujer Rural/Urbana**</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.4</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Taller formativo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Taller</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>

En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

- Autocuidado, autoestima y reconocimiento del ser
- Autonomía económica y enfoque de genero
- Asociatividad, derechos y vida libre de violencias

Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de un (01) taller

Población Beneficiada: mujeres del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por taller: 30 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas

</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

Perfil	Cantidad	Cargo Por Desempeñar	Experiencia especifica
Profesional en Administración de Empresas y/o Administrador Publico	1	Capacitador	Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador con población vulnerable

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

- Hoja de vida
- Copia de cedula de ciudadanía
- Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios
- RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.
- Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional
- certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

- Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.
- Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.
- Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

- Registro fotográfico
- Planillas de asistencia
- Paz y salvo firmado por el personal contratado
- Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.

ITEM	Denominación del Bien	**Taller enfocado en Asociatividad y Alianzas Estratégicas**
1.5	Denominación Técnica del Bien	Taller formativo
	Unidad de Medida	Taller
	Descripción General	En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas: ➢ Fundamentos de la economía solidaria y asociatividad ➢ Constitución legal, formalización y gobernanza ➢ Gestión de alianzas estratégicas y encadenamiento comercial ➢ Comunicación asertiva, liderazgo colectivo y resolución de conflictos Las actividades específicas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato **Meta:** Realización de un (01) taller **Población Beneficiada:** mujeres del Municipio de Cravo Norte **Número de participantes por taller:** 30 participantes por taller **Intensidad Horaria por taller:** 3 Horas

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

<table>
<tr><td></td><td></td><td>Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato)

Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos;

<table>
<tr><th>Perfil</th><th>Cantidad</th><th>Cargo Por Desempeñar</th><th>Experiencia especifica</th></tr>
<tr><td>Profesional en Administración de Empresas y/o Administrador Publico</td><td>1</td><td>Capacitador</td><td>Experiencia especifica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador con población vulnerable</td></tr>
</table>

Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos:

• Hoja de vida

• Copia de cedula de ciudadanía

• Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios

• RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento.

• Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional

• certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma

NOTA: Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos:

➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido.

➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller.

➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas.

Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes:

• Registro fotográfico

• Planillas de asistencia

• Paz y salvo firmado por el personal contratado

• Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.</td></tr>
<tr><td>ITEM</td><td>Denominación del Bien</td><td>Taller enfocado en Políticas Publicas con Enfoque de Genero y Liderazgo Político</td></tr>
<tr><td rowspan="3">1.6</td><td>Denominación Técnica del Bien</td><td>Taller formativo</td></tr>
<tr><td>Unidad de Medida</td><td>Taller</td></tr>
<tr><td>Descripción General</td><td>En el desarrollo de este taller se deberá hacer énfasis en los siguientes temas:

➢ Fundamentos del enfoque de género en la gestión publica

➢ Conocimiento y apropiación de la política pública de la mujer

➢ Instancias e participación y representación ciudadana

➢ Liderazgo político, oratoria y campañas formativas

Las actividades especificas de cada taller podrán ajustarse de acuerdo con las necesidades identificadas en la población beneficiaria y las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato

Meta: Realización de un (01) taller

Población Beneficiada: mujeres del Municipio de Cravo Norte

Número de participantes por taller: 30 participantes por taller

Intensidad Horaria por taller: 3 Horas</td></tr>
</table>

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

		Lugar de ejecución de la actividad: Zona Urbana Municipio de Cravo Norte - donde la actividad lo amerite en coordinación con los supervisores del contrato) Para la realización de las jornadas se requiere la vinculación de un profesional que cumpla con los siguientes requisitos; **Perfil** \| **Cantidad** \| **Cargo Por Desempeñar** \| **Experiencia especifica** Profesional en Administración de Empresas y/o Administrador Publico \| 1 \| Capacitador \| Experiencia específica mínima de un (1) año como formador y/o capacitador con población vulnerable Para la vinculación del capacitador, deberá presentar los siguientes documentos: • Hoja de vida • Copia de cedula de ciudadanía • Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios • RUT, actualizado con un tiempo no mayor a 3 meses de la fecha del evento. • Copia del diploma o acta de grado que acredite la condición de profesional • certificaciones laborales que acrediten la experiencia específica exigida. Las certificaciones deberán indicar como mínimo: entidad contratante, objeto del contrato o actividad desarrollada, tiempo de ejecución y firma **NOTA:** Para la correcta ejecución del taller, el contratista deberá garantizar los siguientes componentes logísticos y operativos: ➢ Equipos de amplificación: Suministro y operación del sistema de sonido requerido. ➢ Adecuación locativa: Preparación, organización y acondicionamiento del espacio asignado para la realización del taller. ➢ Personal de apoyo: Vinculación de dos (2) personas dedicadas exclusivamente a las labores logísticas. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico • Planillas de asistencia • Paz y salvo firmado por el personal contratado • Soporte de pago de seguridad social correspondiente al periodo de ejecución.
ITEM 2		**APOYO LOGISTICO**
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**FOLLETOS**
2.1	Denominación Técnica del Servicio	**Folletos**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá diseñar y elaborar (180) folletos informativos, impresos a full color, los cuales deberán contener información clara y pedagógica con los temas específicos de los talleres a desarrollar. El diseño de los folletos deberá ser presentado previamente para revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, antes de su impresión y elaboración final. **Productos para entregar**: El operador deberá presentar los siguientes soportes: • Registro fotográfico de los folletos • Aprobación del diseño por parte del supervisor del contrato (correo electrónico, acta o visto bueno).
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**HIDRATACIÓN (AGUA EN BOLSA)**

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

2.2	Denominación Técnica del Servicio	Hidratación
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (600) unidades de agua potable en presentación de bolsa de trescientos mililitros (300 ml) para la hidratación de los participantes durante la realización de las campañas. El agua suministrada deberá cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad establecidas en la normatividad sanitaria vigente, garantizando que sea apta para consumo humano. El producto deberá encontrarse debidamente empacado, sellado y rotulado, y cumplir con las condiciones de almacenamiento y transporte que aseguren su adecuada conservación. La distribución del agua se realizará de manera oportuna durante el desarrollo de cada partido, priorizando la hidratación de los participantes en competencia, personal de apoyo y demás actores vinculados al evento, conforme a la programación establecida. Productos para entregar: El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y distribución del agua durante los días de ejecución del evento. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias del producto suministrado, tales como registro fotográfico del rotulado (marca, lote y fecha de vencimiento) y factura o remisión del proveedor que acredite la adquisición de las (600) unidades
ITEM	**Denominación del Bien y/o Servicio**	**REFRIGERIOS**
2.3	Denominación Técnica del Servicio	**Refrigerios**
	Unidad de Medida	Unidad
	Descripción General	El contratista deberá suministrar (180) refrigerios para los participantes de los talleres. Teniendo en cuenta que se realizarán (6) talleres, los refrigerios se suministrarán a un total de treinta (30) beneficiarios, garantizando la entrega de un refrigerio por cada taller realizado. Los productos suministrados deberán cumplir con las condiciones sanitarias y de calidad exigidas por la normatividad vigente, garantizando la inocuidad de los alimentos. Los alimentos deberán contar con registro sanitario INVIMA cuando aplique y ser manipulados conforme a las buenas prácticas de manufactura. Los refrigerios podrán consistir en productos como empanadas, pasteles, sándwiches, croissants, perros calientes u otros de características similares, acompañados de bebidas no alcohólicas, tales como gaseosas, jugos naturales u otras bebidas similares. El tipo de refrigerio y bebida a suministrar deberá ser previamente aprobado por el supervisor del contrato. La distribución de los refrigerios deberá realizarse de manera ordenada y oportuna, garantizando condiciones adecuadas de conservación, transporte e higiene durante su entrega. **Productos para entregar:** El operador deberá presentar los siguientes soportes. • Registro fotográfico del suministro y entrega de los refrigerios. • Evidencia del cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas (registro INVIMA cuando aplique). • Planilla de entrega firmada por los beneficiarios

Tabla 4.

3.2.1. Códigos CIIU

Descripción del objeto a contratar identificado con código de la estructura de la clasificación industrial CIIU.

CIIU	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN CIIU
5621	Catering para eventos	**Esta clase incluye:** El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: • Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). • Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones. **Esta clase excluye:** • La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089, «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47, «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».
8559	otros tipos de educación N.C.P	Esta clase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la educación de formación general clasificada en los grupos: 851 «Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria»; 852 «Educación secundaria y de formación laboral», y 854 «Educación superior». No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos: en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esta enseñanza no conduce a la obtención de un título de educación secundaria, de licenciatura ni de universidad. **Esta clase incluye:** • La educación que no puede asignarse a un nivel determinado. • Los servicios de tutoría académica. • La preparación para el ingreso a la universidad. • Los centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación académica. • Los cursos de repaso para exámenes profesionales. • Las enseñanzas de idiomas y clases de conversación. • La enseñanza de métodos de lectura rápida. • La formación religiosa. • La enseñanza de conducción, no dirigida a conductores profesionales. • Las escuelas de vuelo. • La capacitación de socorrismo. • Los cursos de supervivencia. • Los cursos de oratoria. • La capacitación en informática.

		Esta clase excluye: • Los programas de alfabetización de adultos. Se incluyen en la clase 8513 «Educación básica primaria». • La educación secundaria de formación general. Se incluye en la clase 8521 «Educación básica secundaria». • La educación superior. Se incluye en el grupo 854 «Educación superior». • La enseñanza cultural. Se incluye en la clase 8553 «Enseñanza cultural».

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

3.2.2. PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto; **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN LA CREACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.**, como se presenta a continuación:

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DE CORAZON CRIOLLO POR LA EQUIDAD HUMANA
PROGRAMA	INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACION EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO	SERVICIO DE GESTIÓN DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE
CÓDIGO BPIN	2026000000022545

3.2.3. Clasificación UNSPSC.

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

Tabla N° 5 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
95122401	Taller
55101520	Hojas o folletos de instrucciones
50202301	agua
90101600	Servicios de banquetes y catering

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3.2.4. REGULATORIOS

Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

Dispone el artículo 2° "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas…"

Ley 1474 de 2011. Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Dispone en el artículo 94 Parágrafo 2° adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación cuyo valor no exceda del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independiente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas.

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas.
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil.
c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.
d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Decreto 1860 de 2021: ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del municipio de Cravo Norte **($49.025.340)** de acuerdo con el **Resolución** "*Por medio del cual se establecen las cuantías aplicables a los procesos de selección contractual para la vigencia fiscal comprendida del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2026 del municipio de Cravo Norte*", se adelantará el proceso mediante la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA.**

Mínima Cuantía: De $0,01 **Hasta: $49.025.340,00**

4. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria de servicio objeto del presente estudio, corresponden al ramo de comerciantes prestadores de servicios y desarrollan la actividad **8559 y 5621** fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la prestación del servicio, acordes con la normatividad vigente para para los mismos. A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte
GROUP SAS	901497045-2	Cravo Norte
DIEGO LEANDRO BAUTISTA ROJAS	1117458552-6	Cravo Norte
GELVIS RAMIREZ	1.116.722.128	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUL SAS	900.459.762-6	Cravo Norte
CONSTRUCRAVO	900.673.291-9	Cravo Norte
JEFFERSON ROPERO	111677956-1	Cravo Norte
GRUPO RAMIREZ SAS	900725096-3	Cravo Norte

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe una buena oferta de empresas locales que ofrecen este tipo de productos.

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

4.1. JUSTIFICACION DEL VALOR

Las cotizaciones de las empresas legalmente constituidas y con experiencia que se presentaron, son las siguientes:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES			PRECIO DE MERCADO
				EMNOVA SAS	DIEGO BAUTISTA	GROUP SAS	
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
1	**TALLERES**						
1.1	Taller enfocado en Identificación y Perfilación de la Idea de Negocio	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.600.000,00
1.2	Taller enfocado en Formulación y Estructuración del proyecto	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.600.000,00
1.3	Taller enfocado en Desarrollo, Administración y Sostenibilidad	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.600.000,00
1.4	Taller enfocado en Empoderamiento y Liderazgo de la Mujer Rural/Urbana	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.600.000,00
1.5	Taller enfocado en Asociatividad y Alianzas Estratégicas	Taller		$ 2.600.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.600.000,00
1.6	Taller enfocado en Políticas Publicas con Enfoque de Genero y Liderazgo Político	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.900.000,00	$ 2.600.000,00
2	**APOYO LOGISTICO**						
2.1	Folletos	Unidad	1	$ 2.500,00	$ 2.000,00	$ 3.000,00	$ 2.500,00
2.2	Hidratacion (agua en bolsa)	Unidad	1	$ 750,00	$ 700,00	$ 800,00	$ 750,00
2.3	Refrigerios	Unidad	1	$ 10.000,00	$ 11.000,00	$ 9.000,00	$ 10.000,00

La entidad envió solicitud de cotización a tres personas jurídicas y/o Naturales con domicilio en el municipio y que tienen incidencia en la prestación del servicio de **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE TALLERES ENFOCADOS EN LA CREACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, DIRIGIDOS A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** con la posibilidad de cumplir a través de las redes con alcance en el territorio.

Frente a las tres solicitudes enviadas, se recibió respuesta a través de correo electrónico institucional de la entidad.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do) procesos relacionados al objeto a contratar. el estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

Teniendo en cuenta lo anterior, existe una buena demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que pueden ofrecernos estos servicios.

A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años así:

NUMERO DEL PROCESO	**MC-CN-027-2026**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE CAMPAÑAS ENFOCADAS EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(30) DIAS
VALOR	$ 34.999.500.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

	correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EM-NOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	**SAMC-CN-009-2025**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO DIRIGIDO A LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(29) DIAS
VALOR	$54.954.200.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EMNOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

NUMERO DEL PROCESO	**SMC-CN-082-2022**
MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO DEL CONTARTO	FORTALECIMIENTO CON UNIDAD PRODUCTIVA PARA LAS MUJERES EMPRENDEDORAS GENERADORAS DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
TIEMPO	(9) DÍAS
VALOR	$ 10.000.000.00
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato, mediante un pago del 100%, una vez el supervisor del contrato, expida la correspondiente Certificación de Cumplimiento, previa presentación del Informe de Actividades y demás soportes legales
CONTRATISTA	EM-NOVA SAS
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato (10%)
FUENTE	**SIA OBSERVA**

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel departamental.

NUMERO PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	ENTIDAD	OBJETO
RE-APC-FAP-011-2026	Contratación Mínima Cuantía	APC COLOMBIA+	CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CONTENIDOS PEDAGÓGICOS ADAPTADOS A MUJERES RURALES EN EL MARCO DEL PROYECTO: CAMINOS DE SABERES, FORMACIÓN Y AUTONOMÍA PARA MUJERES

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

SAMC-016-2026	Contratación Mínima Cuantía	MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE ATENCIONES DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS, SUS HIJOS E HIJAS Y PERSONAS DEPENDIENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS, PUTUMAYO
FDLB-ES-C-078-2026	Contratación Mínima Cuantía	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	PRESTAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES, DE ESPACIOS DE RESPIRO PARA MUJERES CUIADADORAS E IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES DE FORTAECIMIENTO Y SENCIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De acuerdo al estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que existen algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos jurídicos que se deben cumplir.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos con características similares al objeto en estudio, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La administración municipal de Cravo Norte, establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026.

El presupuesto oficial para el presente PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.300.000.00) COP,** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**TALLERES**				
1.1	Taller enfocado en Identificación y Perfilación de la Idea de Negocio	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
1.2	Taller enfocado en Formulación y Estructuración del proyecto	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
1.3	Taller enfocado en Desarrollo, Administración y Sostenibilidad	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
1.4	Taller enfocado en Empoderamiento y Liderazgo de la Mujer Rural/Urbana	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
1.5	Taller enfocado en Asociatividad y Alianzas Estratégicas	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

1.6	Taller enfocado en Políticas Publicas con Enfoque de Genero y Liderazgo Político	Taller	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
2	**APOYO LOGISTICO**				
2.1	Folletos	Unidad	180	$ 2.500,00	$ 450.000,00
2.2	Hidratacion (agua en bolsa)	Unidad	600	$ 750,00	$ 450.000,00
2.3	Refrigerios	Unidad	180	$ 10.000,00	$ 1.800.000,00
					$ 18.300.000,00

FINANCIACIÓN E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de esta contratación corresponden a recursos de SGP LI, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nro. 10 000012 del 07 de octubre de 2026, por un valor de **DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.300.000.00) COP**, y con cargo al presupuesto de la vigencia 2026. relaciona:

CDP – 10 000012 del 07 de octubre de 2026			
Rubro Presupuestal	**Descripción**	**Fuente**	**Valor CDP**
2.3.2.02.02.009.01.07.01.06	Realizar programas de generación de empleo productivo mediante la capacitación en artes y oficios de mujeres craveñas.	1.2.4.3.04 SGP-Propósito General-Libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	$18.300.000.00
DIECIOCHO MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.300.000.00) COP			**$18.300.000.00**

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se deberá ejecutar en un plazo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y del Acta de Inicio.

8. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

1	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación de los precios de los productos	Incremento del valor de los productos	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Contar con un stock suficiente de los productos	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Condiciones técnicas exigidas.	Incumplimiento de las condiciones técnicas del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Garantía de Calidad de los Bienes.	1	1	2	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Informes	Durante la ejecución del Contrato
3	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Desabastecimiento	Demora en el cumplimiento del objeto contractual	1	3	4	Riesgo Bajo	Contratista	Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

4	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual	Retraso en la ejecución de las actividades programadas y en la prestación del servicio.	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante - Contratista	Adelantar actividades de clases virtuales o suspensión del contrato y las reglamentadas a nivel normativo	3	2	5	Riesgo Medio	SI	Supervisión del contratista	Cuando ocurra el evento	Liquidación Unilateral o Bilateral	Supervisión del Contrato	Supervisión del Contrato
5	Específico	Externo	Ejecución	Sociales – Políticos	Dificultades para desarrollar las actividades contractuales por alteración del orden público	Retrasos e incumplimiento del contratista y/o suspensión del contrato	3	2	5	Riesgo Medio	Contratante y Contratista	Programación de Actividades, Vigilar y requerir al contratista de ser necesario	2	3	5	Riesgo Medio	SI	Contratista y Supervisor	Acta de Inicio	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante la ejecución del Contrato

Dirección: Carrera 4 N0. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co

6	General	Externo	Ejecución	Ambientales	Condiciones Climáticas Adversas, como inundaciones, lluvias o sequías que imposibiliten el normal desplazamiento y transporte de los biológicos.	Retraso en la ejecución del Contrato	2	2	4	Menor	Contratante - Contratista	Para mitigar el riesgo, se adoptarán medidas como la suspensión del contrato o la prórroga del mismo en tanto se supera el riesgo propuesto	2	1	3	Menor	SI	Contratista y Supervisor	Ejecución	Acta de Recibo	Cronograma de actividades	En la Ejecución
7	General	Externo	Selección	Operacional	Retrasos en la legalización del contrato, pólizas y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual.	Retrasos en el inicio de la prestación del servicio	2	2	2	Menor	Entidad / Proponente	Entidad / Proponente	1	1	1	Menor	SI	Contratista / Supervisor	Contratista	Suscripción del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento por parte de la Entidad.

9. GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Con el fin de garantizar las obligaciones surgidas del contrato, las cuales deben mantenerse vigentes durante su vida y liquidación, ajustadas a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías deben consistir en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias que amparen los siguientes riesgos:

Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento: Este amparo deberá constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE con el objeto de garantizar el cumplimiento general del contrato ya sea debido a su celebración, ejecución o liquidación y demás sanciones que se impongan al Contratista, por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la Garantía de Calidad del servicio. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar la calidad del servicio a prestar por parte del contratista, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato. En todo caso, el Contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (5) días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra los cuatro (4) meses adicionales a la fecha efectiva de terminación del Contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia de la garantía de pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del Valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (3) años más. En todo caso, el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de este amparo, dentro de los cinco (05) Días anteriores a su vencimiento, en caso de que la vigencia inicial no cubra tres (3) años adicionales a la fecha efectiva de terminación del contrato, de tal forma que cumpla con dicha vigencia.

Suficiencia del Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual. Este amparo debe constituirse a favor del MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, el valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

Cordialmente;

JULIO CÉSAR DELGADO ALARCÓN
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó y digitó	Yilmer González Auxiliar Administrativo	

Dirección: Carrera 4 NO. 2-62, 812010 Teléfono: 315 222 3159 E-mail: alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co Web: www.cravonorte-arauca.gov.co